

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

## ESTADO 0204

**El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-139110	<b>RECLAMANTE:</b> GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	2061 del 16 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		<b>INVESTIGADO:</b> TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. TGI				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-46226	<b>RECLAMANTE:</b> FUNAINSO	POR EL CUAL NO SE TIENE EN CUENTA UNA INFORMACIÓN	2062 del 16 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		<b>INVESTIGADO:</b> APUESTAS EN LINEA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-139114	<b>RECLAMANTE:</b> GASES DE LA GUAJIRA S.A. ESP	POR EL CUAL SE DECLARA INADMISIBLE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL	2063 del 16 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		<b>INVESTIGADO:</b> TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. TGI				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-67885	<b>RECLAMANTE:</b> LEON SARDI HERRERA	POR EL CUAL SE ORDENA ESTARSE A LO DISPUESTO Y SE HACE UN REQUERIMIENTO	2064 del 16 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CUATRO (4)
		<b>INVESTIGADO:</b> C.I. INVERSIONES LIBANO LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-40835	<b>RECLAMANTE:</b> COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	POR EL CUAL SE FIJA UNAS NUEVAS FECHAS	2065 del 16 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> QUEBECOR WORLD BOGOTÁ S.A. "QUEBECOR"				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-005000	<b>RECLAMANTE:</b> REXON CORREAS C.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO	2067 del 16 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> REXON DE COLOMBIA S.A.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-131967	<b>RECLAMANTE:</b> PLASTICOS RIMAX LTDA <b>INVESTIGADO:</b> RIMOPASTICAS S.A.	POR EL CUAL SE RECHAZA UNA DEMANDA DE COMPETENCIA DESLEAL	2068 del 16 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-53899	<b>RECLAMANTE:</b> ANTARDICO LTDA <b>INVESTIGADO:</b> IMPOFRUT E.U. Y ANDRE TARDITI MENDEZ	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE LAS ACLARACIONES DEL DICTAMEN PERICIAL	2069 del 16 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-72009	<b>RECLAMANTE:</b> AGP COLOMBIA S.A. <b>INVESTIGADO:</b> VLC LTDA	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA Y SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA	2070 del 16 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRES (3)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-118379	<b>RECLAMANTE:</b> TORNILLOS Y COMPLEMENTOS S.A. <b>INVESTIGADO:</b> CODIFER S.A.	POR EL CUAL SE ABRE A PRUEBAS	2071 del 16 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-41013	<b>RECLAMANTE:</b> ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A. <b>INVESTIGADO:</b> CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PARÁGRAFO 6° DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO	2072 del 16 de diciembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-114354	<b>RECLAMANTE:</b> MAURICIO JIMENEZ TORRES <b>INVESTIGADO:</b> ALCIAUTOS LTDA <b>APODERADO:</b> FERNANDO AURELIO AVILA NAVARRETE <b>INVESTIGADO:</b> COMPAÑIA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. <b>APODERADO:</b> FABIO ARTURO SÁNCHEZ FORERO	POR LA CUAL SE AUTO TRASLADO	2057 de 14 de diciembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL	08--98757	<b>RECLAMANTE:</b> JORGE ENRIQUE MEJIA FARFAN	AUTO TRASLADO	2058 de 14 de diciembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS	UNICO

CONSUMIDOR		<b>INVESTIGADO:</b> FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. <b>APODERADO:</b> GERMAN CAMILO CALLE <b>INVESTIGADO:</b> AUTO STOCK S.A. <b>APODERADO:</b> ALIRIO DE JESÚS ALARCÓN CEPEDA			JURISDICCIONALES	
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-103724	LOPEZ CARCAMO ESTHER MIREYA	POR LA CUAL RESUELVE UN INCIDENTE DE NULIDAD	RESOLUCIÓN 64713 del 15 de diciembre de 2009	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-80417	TIENDA AZUL LTDA	ARCHIVO TERMINACIÓN PROCESO	RESOLUCIÓN 64720 del 16 de diciembre de 2009	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-60340	EMPRESA DE SERVICIOS CARVAJAL E.S.P.	ARCHIVO TERMINACIÓN PROCESO	RESOLUCIÓN 64721 del 16 de diciembre de 2009	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-114786	AYALA GARCIA NUBIA	ARCHIVO TERMINACIÓN PROCESO	RESOLUCIÓN 65098 del 16 de diciembre de 2009	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 18 de Diciembre de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 18 de Diciembre de 2009 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**